



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECR

Radicado: D 2020070000765

Fecha: 28/02/2020

Tipo: DECRETO
Destino: MONICA



Por el cual Declara vacante un cargo de directivo docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipio no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte de la educadora.

* La Señora **MONICA ANDREA CADAVID HENAO**, identificada con cédula **43.928.157**, se encontraba vinculada en Provisionalidad, como Docente, de Básica Secundaria, área Matemáticas, en la Institución Educativa Jhon F. Kennedy, sede Centro Educativo Rural San Juan del municipio de Vegachí; adscrita a la planta de cargos del departamento de Antioquia.

* Mediante Registro Civil de Defunción 72318235-5 del 11 de Febrero de 2020, fue certificado el fallecimiento de la señora **MONICA ANDREA CADAVID HENAO**, ocurrido el día 9 de febrero de 2020, en el municipio de Vegachí, Antioquia.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar vacante, a partir del día **11 de Febrero de 2020**, el cargo de la Docente Rural que ocupaba la Señora **MONICA ANDREA CADAVID HENAO**, identificada con cédula **43.928.157**, vinculada en Provisionalidad en la Institución Educativa Jhon F. Kennedy, sede Centro Educativo Rural San Juan del municipio de Vegachí, en el área de Matemáticas, quien falleció según consta en el certificado de defunción expedido en la Registraría del municipio de Vegachí-Antioquia.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

La declaración de la vacante surge efectos a partir del **11 de Febrero de 2020**, y para lo relacionado con prestaciones sociales y nómina hasta que se haya realizado la prestación del servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Alexandra Pelaez Botero

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa	<i>[Firma]</i>	27/02/2020
Revisó:	Maria Marcela Mejia Peláez, Directora de Talento Humano	<i>[Firma]</i>	25/02/2020
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica	<i>[Firma]</i>	24/02/2020
Revisó:	Beatriz Elena Muñoz Álvarez, Profesional Universitario	<i>[Firma]</i>	21-02-2020
Proyecto:	Mariene Garcia Ramirez, Auxiliar Administrativa	<i>[Firma]</i>	29.01.2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.